**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN:
FECHA: 8 / Set / 14
HORA: 14:22

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**INFORME N° 24/2014**

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 4 de setiembre de 2014

Ref. : "Servicio de Limpieza" - PAC Nº 268.477

---

## ANTECEDENTES

El cuarto llamado "Servicio de limpieza" en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción fue declarado desierto según Resolución CNV Nº 77 I/14 de fecha 12 de agosto de 2014. La realización del quinto Llamado en la misma modalidad, fue aprobada por Resolución CNV Nº 82 I/14 de fecha 19 de agosto de 2014.

Para la realización del Quinto Llamado, en fecha 21 de agosto del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 325126.

Asimismo, el llamado fue modificado de acuerdo a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realizadas según Nota DNCP Nº 27392/2014.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de agosto de 2014 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 750/2014 a las siguientes empresas: Empresa Paraguaya de Limpieza S.R.L., Todo Brillo S.A., Dandres S.A., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., El Mejor S.R.L., Servi HOuse S.A., Highest S.A., Roam S.R.L. y Limpieza Integral S.R.L., a efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 3 de setiembre del corriente año.

## APERTURA DE OFERTAS

En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas, se recibió el sobre de la empresa Servilim – Roam S.R.L., según consta en el Acta Nº 36/2014.

## EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados…", y* el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada*

*oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa oferente en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

| Documentos de carácter sustancial | | SERVILIM – ROAM S.R.L. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No Cumple |
| 1 | Formulario de oferta y planillas auxiliares debidamente firmados y completados | X | |
| 2 | Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida | X | |
| 3 | Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330 | X | |
| 4 | Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica | X | |
| 5 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | X | |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física) | N/A | |

Según se observa en el cuadro anterior, la empresa oferente cumplió con la presentación en forma de la documentación básica de carácter sustancial.

**OFERTAS ECONÓMICAS**

La oferta económica se detalla en el cuadro comparativo de ofertas, y además se expone a continuación:

**SERVILIM ROAM S.R.L.:** presentó una oferta total por 15 meses de servicio de Gs. 30.926.280 (guaraníes treinta millones novecientos veintiséis mil doscientos ochenta) IVA incluido, por los ítems 1 y 2 del Llamado, según el siguiente detalle:

- ITEM 1: Gs. 1.740.440 mensual
- ITEM 2: Gs. 321.312 mensual

Habiendo cumplido la empresa oferente con la documentación básica de carácter sustancial, se procedió a la verificación de los demás documentos formales solicitados en el Llamado, el resultado de dicha verificación lo detallamos en el cuadro siguiente:

| | Documentos de carácter formal | SERVILIM – ROAM S.R.L. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No Cumple |
| 1 | Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010 | X | |
| 2 | Fotocopia simple del RUC | X | |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | X | |
| 4 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (Persona Física) | N/A | |
| 5 | Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (Persona Física) | N/A | |
| 6 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | X | |
| 7 | Especificaciones técnicas | X | |
| 8 | Fotocopias de contratos, órdenes de servicios, facturas, constancias o certificados donde conste la experiencia en la prestación de servicios de limpieza a instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto total ofertado. | X | |
| 9 | Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato | X | |
| 10 | Copia del Balance General y Estado de Resultados c/ a los ejercicios 2012 y 2013 | X | |
| 11 | Formulario Nómina del personal | X | |
| | Fotocopia de la planilla de aportes presentada al IPS, correspondiente al último mes vencido | X | |
| 12 | Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que corresponda), la presentación será al solo efecto de aplicar el margen de preferencia según lo estipulado por la Ley 4.558/11. La no presentación de dicho documento no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia a la oferta correspondiente. | X | |

## CAPACIDAD FINANCIERA

Se analizaron los ratios de la empresa oferente y de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro, la misma cumple con los ratios establecidos en el Llamado.

| Ratios | SERVILIM - ROAM S.R.L. | | |
|---|---|---|---|
| | 2012 | 2013 | Promedio |
| Liquidez | 2,53 | 2,50 | 2,51 |
| Endeudamiento | 0,53 | 0,49 | 0,51 |
| Rentabilidad | 1,48 | 1,15 | 1,31 |

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 26/2014 con los montos previsionados para el Llamado.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

**RECOMENDACIÓN**

El art. 61 num. 3 del Decreto Nº 21.909/03 dispone *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Contratación Directa por Excepción Nº 09/2014 "Servicio de limpieza" – ID Nº 268.477, Quinto Llamado:

Adjudicar a la empresa **SERVILIM – ROAM S.R.L.,** por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado, por un monto total de **Gs. 30.926.280 (guaraníes treinta millones novecientos veintiséis mil doscientos ochenta)** IVA incluido, para la prestación del servicio de limpieza del local sede y del local de archivo y depósito de la CNV, por un periodo de 15 meses, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

| | | |
|---|---|---|
| Guido Mora | César Godoy | María Sonia Velilla V. |

- Se acepta la sugerencia. Proceder conforme a las normativas legales vigentes.—

09/09/14 09/09/14